



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)
CARRERA 10 No. 8 A – 43 PISO 2
PALACIO DE JUSTICIA
TELEFAX (098) 7500538
j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 0120-C
Garagoa, 22 de marzo de 2024

Señora
DEISY YINETH MARTIN VARGAS
abogadopalacios182012@gmail.com
deyis_9108@hotmail.com
Calle 152 A # 46 – 15 Mazuren 04 Int. 3 - 410
Celular: 3132382824

Doctor
CARLOS JAVIER PALACIOS SIERRA
abogadopalacios182012@gmail.com
Calle 152 A # 46 – 15 Mazuren 04 Int. 3 - 410
Celular: 3132382824

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
notificacionjudicial@santamaria-boyaca.gov.co
Santa María, Boyacá

Señores
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Carrera 12 No. 97-80 Piso 5
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
Bogotá

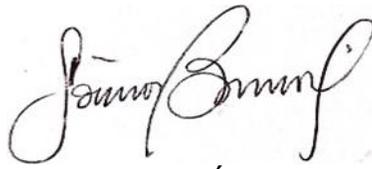
REF: ACCIÓN DE TUTELA
RAD: 152993184001-2024-00012-00
ACTE: DEISY YINETH MARTIN VARGAS
ACDO: MUNICIPIO DE SANTA MARIA y COMISIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

URGENTE

Para su notificación, cumplimiento según les corresponda (parte pertinente) y demás fines a que haya lugar, como quiera que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja decretó la nulidad de lo actuado con posterioridad al auto admisorio de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), hago llegar a ustedes copia del mismo en el que se les concede a las partes y vinculados el término de dos (2) días para que se pronuncien y presenten las pruebas que pretendan hacer valer.

Adjunto el auto admisorio de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en un (1) archivo PDF.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Báez', with a horizontal line extending from the end of the signature.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria